

NOTICIAS DEL MUNDO LABORAL QUE TE PUEDEN AFECTAR

Esta semana os traemos unas noticias del mundo laboral que seguro son de vuestro interés, que esperemos que no sucedan en nuestra empresa:

- Campaña de Inspección de trabajo con sanciones a las empresas, por el abuso del despido al finalizar el periodo de prueba.
- El síndrome "burnout" (trabajador/a quemado/a).
- Justicia determina que insultar a tu superior no tiene por qué justificar el despido disciplinario.

CAMPAÑA DE INSPECCIÓN DE TRABAJO CON SANCIONES EN LOS DESPIDOS AL FINALIZAR EL PERIODO DE PRUEBA

Recientemente en varios medios se ha publicado esta noticia, esperemos que sirva para evitar ciertos abusos que han cometido algunas empresas, ya que se ha pasado de unos 200 - 300 casos de despidos mensuales por esta causa a unos 2.000 - 3.000 casos en los últimos meses.

Inspección prevé numerosas sanciones a las empresas que hayan hecho un abuso en este sentido para sortear la reforma laboral.

Os dejamos aquí la noticia de diferentes medios:

20minutos NACIONAL

Díaz moviliza a la Inspección de Trabajo para detectar "abusos" en despidos por no superar el periodo de prueba

JORGE MILLÁN | NOTICIA | 24.04.2024 - 17:07H

- "En ningún caso vamos a permitir que ese tiempo sea una excusa para el fraude", ha señalado la vicepresidenta.
- La tasa de bajas por no superar este periodo sobre las nuevas altas se ha duplicado desde 2021.
- La estabilidad en el empleo aumentó tras la reforma laboral, pero empeoró en los contratos indefinidos.

Inicio > Noticias > La Inspección de Trabajo ... de prueba

Última revisión
25/04/2024

La Inspección de Trabajo se moviliza para detectar fraudes en la extinción del contrato durante el periodo de prueba

🕒 Tiempo de lectura: 2 min

📱 Materias: Laboral
📅 Fecha: 25/04/2024

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) pondrá en marcha una campaña para comprobar posibles incumplimientos en relación con el periodo de prueba de los contratos de trabajo.

SER100 Elige tu emisora

La Inspección de Trabajo prepara sanciones y una campaña contra las empresas que despiden al acabar el periodo de prueba del trabajador

La campaña va dirigida a empresarios que echan a sus empleados justo al cumplirse seis meses de contrato coincidiendo con el final del periodo de prueba. Se ha multiplicado hasta por nueve el número de despidos justificados en no superar la fase de prueba



seccion_sindical.ccoo@atmira.com
atmira@servicios.ccoo.es



<https://twitter.com/CCOOAtmira>

SÍNDROME DEL "BURNOUT" (TRABAJADOR/A QUEMADO/A)

RRHH Digital
El periódico online referente en Recursos Humanos

ACTUALIDAD

La salud mental de los profesionales: el foco de los riesgos laborales

asana Funciones Solu

RECURSOS

Qué es el burnout: cómo identificarlo y prevenir el desgaste profesional

Julia Martínez · 28 de marzo de 2024 · 13 min de lectura

Redacción · 28 Abr, 2024 · 1:00 am

Si bien el cuidado de aspectos físicos es muy importante, varios factores han puesto en relieve la importancia de los aspectos relacionados con la salud mental de los empleados, como la sobrecarga, el *burnout* o la necesidad de desconectar

Es un problema recurrente en los últimos años y va en aumento.
Ocurre cuando la presión del trabajo o el estrés se vuelven excesivos o duran demasiado tiempo afectando a la persona de forma seria.
Os dejamos aquí la noticia de diferentes medios:

El síndrome del trabajador quemado: qué es y sus principales efectos

Qué es el burnout: cómo identificarlo y prevenir el desgaste profesional

Julia Martínez · 28 de marzo de 2024 · 13 min de lectura

JUSTICIA CONFIRMA QUE INSULTAR A UN SUPERIOR NO TIENE POR QUÉ JUSTIFICAR EL DESPIDO DISCIPLINARIO

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha ratificado que llamar "gilipollas" a un superior no es motivo de despido disciplinario, siempre que se trate de un insulto "concreto y aislado" en un contexto determinado.

EFE:

Fachada del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM). EFE/Mariscal

La Justicia ratifica que llamar "gilipollas" a un jefe no es motivo de despido

LA VANGUARDIA

Cribeo

FASTNEWS / VIRAL / GEEK / VIDA / FAUNA / CULTURA

LABORAL

La justicia determina que llamar "gilipollas" a un superior no justifica el despido disciplinario

• El TSJM considera improcedente la destitución de un trabajador por insultar a su jefe "de manera aislada" en un contexto determinado

VENTAJAS DE AFILIARSE A CCOO

CIRQUE DU SOLEIL

No te pierdas ALEGRIA, de Cirque du Soleil, con un 20% de descuento exclusivo por ser afiliado/a de CCOO



seccion_sindical.ccoo@atmira.com
atmira@servicios.ccoo.es



<https://twitter.com/CCOOAtmira>